Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 42/2010
"CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA"

ACTA Nº 01/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 12:40 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co Director Nacional SNC, la Lic. Nancy Penayo del Departamento de Planificación de la Secretaría Nacional de Cultura a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** en el llamado a **CD Nº 42/2010 *"CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA"***, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de Octubre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto N° 21909/03.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de Octubre de 2010, en la cual consta la oferta presentada por la firma oferente:----------

PRESENTARON PROPUESTA TÉCNICA
CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de

2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.**, presenta su propuesta técnica; presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la propuesta es presentada por la representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1096514 de fecha 06/10/2010.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la propuesta presentada por la firma oferente: **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la propuesta presentada por la firma oferente: **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 94, del Decreto 21909/03.----------

De acuerdo a la verificación de las documentaciones remitidas, el Comité procederá a realizar un cuarto intermedio a la evaluación a fin de que la empresa oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** pueda informar, cuál será el consultor a evaluar de acuerdo a la planilla de evaluación publicada en el Pliego de Bases y Condiciones, la solicitud es realizada en virtud de evitar inconvenientes con los personales propuestos, amparados en lo estipulado en los Art. 57/59 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.----------

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a 24hs, posterior a la recepción de la solicitud.

Por todo lo expuesto este Comité levanta la sesión siendo las 13:00hs, firmando los presentes, en dos ejemplares en señal de conformidad.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge González Filoux
Asesor Jurídico - STP

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 42/2010
"CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA"

ACTA Nº 02/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co Director Nacional SNC, la Lic. Nancy Penayo del Departamento de Planificación de la Secretaría Nacional de Cultura a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** en el llamado a **CD Nº 42/2010 "*CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA*"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación de fecha 19 de Octubre de 2010.
1) Lectura de la Nota recibida por parte de la empresa oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.**
2) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto N° 21909/03.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01 de fecha 19 de Octubre de 2010, siendo la misma presentada.----------

Como segundo punto del orden del día el Comité procede a realizar la lectura de la Nota recibida por la empresa oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA:**

- En relación a la Consulta, se designa a la consultora María Graciela Insfrán como consultor clave de dicho llamado a modo de evaluar su currículo vital.-

En el tercer punto del orden del día se procede a realizar la evaluación de la propuesta técnica presentada por la empresa oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA:**

1.1. Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Carta de Presentación de propuesta	Pasa

b. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Pasa

1.2. Documentos que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Poder Otorgado ante Escribano Público al/los firmante/s de la propuesta de la empresa. Copia Simple.	Pasa
b. Declaración Jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuenta) del activo neto del oferente.	Pasa
c. Declaración Jurada declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en el inhabilidades previstas en el articulo 40 y art 20 inc w) sobre integridad de Ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas"	Pasa

1.3. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
a. Curriculum Vitae del profesional Asignado.	Pasa
b. Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio.	No presenta

CONSULTAR: María Graciela Insfrán

Calificación del Personal			
A- CONSULTOR	**Puntos Obtenidos**		**Puntos Totales**
Personal Clave: Graduado Universitario en las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas. (Título Universitario Excluyente) **Se otorgaran 5 puntos adicionales hasta un máximo de 5 puntos** al Profesional con amplio conocimiento demostrado del sector cultural, sus Referentes y Organizaciones	5		5

Experiencia Indirecta: Se aplicara 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de **25 puntos** por cada trabajo que no tenga relación con los TDRs. Los trabajos deben ser posteriores a la obtención del Titulo Universitario con una experiencia mínima de 05 (cinco) años.	25		25
Experiencia Directa: Se aplicara **10** puntos por cada trabajo hasta un máximo **40 puntos** **Se considera experiencia directa:** a los conocimientos demostrados en sistematización y facilitación de diálogos ciudadanos, con conocimientos sobre metodología y técnicas de participación con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en dichos procesos.	40		40
TOTAL 1			**70**

Propuesta metodológica, Cronograma y Organización	**Puntos obtenidos**	**Puntos totales**
A- Plan de trabajo • Presenta Plan de Trabajo conforme a los Términos de Referencia. **10 Puntos** • Presenta Plan de Trabajo con actividades adicionales, identificando personal, tarea y tiempo. Se otorgaran 2 puntos por cada actividad adicional propuesta hasta un máximo de **10 puntos**.	10 2	12
B- Cronograma Cronograma de trabajo (Excluyente) • Presenta Cronograma de trabajo detallado de acuerdo al Plan de Trabajo. Se otorgara 10 puntos hasta un total de **10 puntos.**	8	8
TOTAL 2		**20**

Obs: Se otorga 2 puntos en cronograma porque no se ha verificado en el cronograma las dos actividades adicionales presentadas en el Plan de trabajo.

PUNTAJE FINAL: EL PUNTAJE FINAL DE OBTENDRÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO;

FACTORES DE EVALUACIÓN	**PUNTOS MÁXIMOS**
Personal Clave (Total 1)	70 pts.
Propuesta Metodológica y Cronograma (Total 2)	20 pts.
TOTAL	**90**

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 42/2010
"CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA"

Por todo lo expuesto, la empresa oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** obtiene un puntaje total de 90 puntos sobre una escala de 100 puntos, superando el puntaje mínimo requerido para este llamado.----------

Por otra parte, no se pudo verificar la presentación de los **Compromiso de Trabajo de los profesionales asignados al Servicio**, por lo que se procederá a solicitar considerándose que este no es un documento sustancial, sino formal. Dejando en cuarto intermedio la evaluación de este documento.----------

Lo solicitado deberá ser remitido en un periodo no mayor a 24hs, a partir de la recepción de la solicitud.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30hs, firmando los presentes en virtud de conformidad.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Jorge R. Morinigo W.
Co-Director M.H.G.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 42/2010
"CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA"

ACTA Nº 03/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 12:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co Director Nacional SNC, la Lic. Nancy Penayo del Departamento de Planificación de la Secretaría Nacional de Cultura a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** en el llamado a **CD Nº 42/2010 "*CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA*"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación 02 de fecha 28 de Octubre de 2010.
2) Lectura de la Nota recibida por parte de la empresa oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.**
3) Recomendación.

En el Primer orden del día el Comité procede a dar lectura del Acta de Evaluación Nº02/2010 de fecha 28 de octubre de 2010, siendo la misma aprobada.----------

En el segundo punto orden del día el Comité procede a realizar la lectura de la nota remitida por la empresa oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** donde remiten los compromisos de los profesionales integrantes del equipo de trabajo.----------

Por todo lo expuesto el comité de Evaluación decide recomendar la Adjudicación de la empresa oferente **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,** por obtener una puntuación **total de 90 puntos sobre una escala de 100 puntos,** bajo la modalidad de **Precio Fijo de Gs. 30.000.000. (Guaraníes Treinta millones),** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN.-----

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa Nº 42/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

aecid
Oficina Técnica de Cooperación

CONSULTORÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

ANEXO I CUADRO DE ADJUDICACIÓN CD Nº 42/2010

ADJUDICADO: CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Precio Total (Iva Incluido)
1	80101507-027	CONSULTORIA DE APOYO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA	UNIDAD	1	30.000.000